



ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

¡Seguimos Avanzando!

GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Enero del dos mil veintidós.

ENERO DE 2022
Número 01, volumen II.

Secretaría del Ayuntamiento.

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax isidrofabela.gob.mx
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER:

SUMARIO

- I. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL PERIODO 2022-2024.**
- II. COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA PARA EL PERIODO 2022-2024.**
- III. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL PERIODO 2022-2024.**
- IV. COMITÉ MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES PARA EL PERIODO 2022-2024.**
- V. CONVOCATORIA ABIERTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**
- VI. REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA QUE REGIRÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

I. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL PERIODO 2022-2024.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **diez horas con cincuenta y seis minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para la integración del **Comité de Adquisiciones y Servicios para el periodo 2022-2024**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción III, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones VII, XVIII, 48 fracciones II, VIII y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

El cual quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ	PRESIDENTA	TITULAR	VOZ Y VOTO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL
C. MARCOS CHAVARRIA OSNAYA	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
LIC. CAROLINA HERNÁNDEZ ACEVES	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	COORDINADORA JURÍDICA Y CONSULTIVA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

LIC. ANA PATRICIA FRANCO GÓMEZ	VOCAL	TITULAR	VOZ	CONTRALORA MUNICIPAL	INTERNA
LIC. CRUZ ALEJANDRON EUSEBIO LORA	SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR	VOZ	SECRETARIO AYUNTAMIENTO	DEL H.

Por lo que hace al desahogo del **quinto punto** del orden del día y en uso de la palabra la **Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México** y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción III, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones VII, XVIII, 48 fracciones II, VIII y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la ejecutivo municipal expone ante el cuerpo edilicio que es necesario la conformación del **Comité de Adquisiciones y Servicios**, ya que este es un órgano colegiado con atribuciones para opinar sobre la preparación y substanciación de los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, que sean necesarios para el funcionamiento de la Entidad Municipal, con el proposito de eficientar la prestación de los servicios públicos municipales, que la propia comunidad demanda, además de que como servidores públicos de esta entidad municipal, estamos obligados a cumplir perfectamente con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y su reglamento; por lo que me permito proponer que el **Comité de Adquisiciones y Servicios**, este integrado de la forma siguiente:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ	PRESIDENTA	TITULAR	VOZ Y VOTO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL
C. MARCOS CHAVARRIA OSNAYA	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
LIC. CAROLINA HERNÁNDEZ ACEVES	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	COORDINADORA JURÍDICA Y CONSULTIVA
LIC. ANA PATRICIA FRANCO GÓMEZ	VOCAL	TITULAR	VOZ	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
LIC. CRUZ ALEJANDRON EUSEBIO LORA	SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR	VOZ	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Los servidores públicos antes relacionados, son los Titulares del Comité de Adquisiciones y Servicios, para el periodo 2022-2024; y los suplentes son las siguientes personas.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
-----------------------------	---	----------	---------------	--------------------------------------

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

C. MAURICIO OSNAYA ECHEVARRIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	SEGUNDO REGIDOR
C.P. ANTONIA ROA BLAS	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES
LIC. MELVA PATRICIA GALICIA DELGADO	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
LIC. MARIBEL OLMOS MENDOZA	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
LIC. GABRIELA NELDY ABURTO GUTIERREZ	VOCAL	SUPLENTE	VOZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA
LIC. MADELINE FRANCO HERNÁNDEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	SUPLENTE	VOZ	SECRETARIA

Por lo tanto, y en relación a la propuesta antes descrita, por la Presidenta Municipal Constitucional, de Isidro Fabela, Estado de México; los integrantes del cuerpo edilicio, proceden a realizar el análisis y discusión de la propuesta realizada por la ejecutiva municipal, y una vez que han realizado lo conducente; la presidenta municipal, instruye en este momento al secretario del ayuntamiento, para que realice el recuento de los votos.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDOS

005/03 PRIMERO: Se aprueba la Integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, para el periodo 2022-2024, por **unanimidad** de votos, conformado por los servidores públicos antes mencionados en su carácter de titulares y suplentes, por tal razón se les deberá notificar el cargo honorífico para el cual fueron designados como: presidenta, vocales y secretario ejecutivo, quienes entraran en funciones una vez que se les tome la protesta de ley.

005/03 SEGUNDO: Se solicita la presencia de los ciudadanos referidos, a efecto de hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, los ha considerado para que sean parte Integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios como titulares y suplentes de forma honoraria a las siguientes personas:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
-----------------------------	-----------------------	----------	---------------	--------------------------------------

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

	ADQUISICIONES Y SERVICIOS			
LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ	PRESIDENTA	TITULAR	VOZ Y VOTO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL
C. MARCOS CHAVARRIA OSNAYA	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
LIC. CAROLINA HERNÁNDEZ ACEVES	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	COORDINADORA JURÍDICA Y CONSULTIVA
LIC. ANA PATRICIA FRANCO GÓMEZ	VOCAL	TITULAR	VOZ	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA	SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR	VOZ	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
C. MAURICIO OSNAYA ECHEVARRIA	PRESIDENTE	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	SEGUNDO REGIDOR
C.P. ANTONIA ROA BLAS	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES
LIC. MELVA PATRICIA GALICIA DELGADO	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
LIC. MARIBEL OLMOS MENDOZA	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
LIC. GABRIELA NELDY ABURTO GUTIERREZ	VOCAL	SUPLENTE	VOZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA
LIC. MADELINE FRANCO HERNÁNDEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	SUPLENTE	VOZ	SECRETARIA

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo".

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***"Sí protesto"***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***"Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden."***-----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

II. COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA PARA EL PERIODO 2022-2024.

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA:

Propuesta y aprobación para la integración del **Comité de Interno de Obra Pública para el periodo 2022-2024**, lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción III, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones VII, XVIII, 48 fracciones II, VIII y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 12.1 y 12.19 del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México; y artículos 1, 3 fracción VI, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

El cual quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ	PRESIDENTA	TITULAR	VOZ Y VOTO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN	SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR	VOZ Y VOTO	TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA	SECRETARIO TÉCNICO	TITULAR	VOZ Y VOTO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
L.C. RAMON RIVERO ARZATE	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA
C. MAURICIO OSNAYA ECHEVARRIA	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	SEGUNDO REGIDOR
ING. TOMAS MONDRAGÓN TORRES	PONENTE	TITULAR	VOZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LIC. CAROLINA HERNÁNDEZ ACEVES	INVITADA PERMANENTE	TITULAR	VOZ	COORDINADORA JURIDICA Y CONSULTIVA
LIC. ANA PATRICIA FRANCO GÓMEZ	INVITADA PERMANENTE	TITULAR	VOZ	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
C.P. JUAN ANGEL CRUZ GILES	ASESOR	TITULAR	VOZ	COORDINADOR DE PROGRAMAS Y FONDOS FEDERALES Y ESTATALES

Por lo que hace al desahogo del **sexto punto** del orden del día y en uso de la palabra la **Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México** y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción III, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones VII, XVIII, 48 fracciones II, VIII y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 12.1 y 12.19 del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México; y

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

artículos 1, 3 fracción VI, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, expone ante el cuerpo edilicio, que es preciso llevar a cabo la integración del **Comité Interno de Obra Pública**, ya que éste tiene como objetivo, ser una instancia auxiliar de los titulares de las áreas administrativas, con el propósito de garantizar la transparencia, equidad y eficacia en los procesos de contratación de la obra pública y los servicios relacionados con la misma; por lo que propongo que este comité esté integrado con las personas siguientes:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ	PRESIDENTA	TITULAR	VOZ Y VOTO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN	SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR	VOZ Y VOTO	TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA	SECRETARIO TÉCNICO	TITULAR	VOZ Y VOTO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
L.C. RAMON RIVERO ARZATE	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA
C. MAURICIO OSNAYA ECHEVARRIA	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	SEGUNDO REGIDOR
ING. TOMAS MONDRAGÓN TORRES	PONENTE	TITULAR	VOZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LIC. CAROLINA HERNÁNDEZ ACEVES	INVITADA PERMANENTE	TITULAR	VOZ	COORDINADORA JURIDICA Y CONSULTIVA
LIC. ANA PATRICIA FRANCO GÓMEZ	INVITADA PERMANENTE	TITULAR	VOZ	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
C.P. JUAN ANGEL CRUZ GILES	ASESOR	TITULAR	VOZ	COORDINADOR DE PROGRAMAS Y FONDOS FEDERALES Y ESTATALES

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
C. CELENE OLMOS NERI	PRESIDENTA	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	TERCERA REGIDORA
C.P. ANTONIA ROA BLAS	SECRETARIA EJECUTIVA	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES
LIC. MADELINE FRANCO HERNÁNDEZ	SECRETARIA TÉCNICA	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	SECRETARIA
ARG. RICARDO CARMONA COLORADO	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	RESIDENTE DE OBRA
C. RAFAEL HERNANDEZ NOLASCO	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
ING. JOSÉ LUIS MEDINA MORALES	PONENTE	SUPLENTE	VOZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE OBRA PÚBLICA
LIC. MARIBEL OLMOS MENDOZA	INVITADO PERMANENTE	SUPLENTE	VOZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

LIC. GABRIELA NELDY ABURTO GUTIERREZ	INVITADO PERMANENTE	SUPLENTE	VOZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA
LIC. MELVA PATRICIA GALICIA DELGADO	ASESOR	SUPLENTE	VOZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

El **Comité Interno de Obra Pública y Servicios** relacionados con la misma, antes propuesto es de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del reglamento del libro décimo segundo del código administrativo del estado de México; así mismo los cargos del comité son honoríficos.

Acto seguido y por lo que hace a la propuesta antes descrita, por la presidenta municipal constitucional, de Isidro Fabela, Estado de México; los integrantes del cuerpo edilicio, proceden a realizar el análisis y discusión de la propuesta efectuada, por la ejecutivo municipal, y una vez que han realizado lo conveniente; la presidenta municipal, instruye en este momento al Secretario del Ayuntamiento, para que realice el recuento de los votos, para lo cual y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento:

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

006/03 PRIMERO: Se aprueba la integración del **Comité Interno de Obra Pública** del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, para el periodo 2022-2024, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, conformado por los servidores públicos antes mencionados en su carácter de titulares y suplentes, por tal razón se les deberá notificar el cargo honorífico para el cual fueron designados como: presidenta, secretario ejecutivo, secretario técnico, vocales, ponente, invitados permanentes y asesores, quienes entrarán en funciones una vez que se les tome la protesta de ley.

006/03 SEGUDO: Se solicita la presencia de los ciudadanos referidos, a efecto de hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, los ha considerado para que sean parte integrante del Comité Interno de Obra Pública, como titulares y suplentes de forma honoraria a las siguientes personas:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ	PRESIDENTA	TITULAR	VOZ Y VOTO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN	SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR	VOZ Y VOTO	TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LIC. CRUZ ALEJANDRO EUSEBIO LORA	SECRETARIO TÉCNICO	TITULAR	VOZ Y VOTO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
L.C. RAMÓN RIVERO ARZATE	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN,

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

				PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA
C. MAURICIO OSNAYA ECHEVARRIA	VOCAL	TITULAR	VOZ Y VOTO	SEGUNDO REGIDOR
ING. TOMAS MONDRAGÓN TORRES	PONENTE	TITULAR	VOZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LIC. CAROLINA HERNÁNDEZ ACEVES	INVITADA PERMANENTE	TITULAR	VOZ	COORDINADORA JURIDICA Y CONSULTIVA
LIC. ANA PATRICIA FRANCO GÓMEZ	INVITADA PERMANENTE	TITULAR	VOZ	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
C.P. JUAN ANGEL CRUZ GILES	ASESOR	TITULAR	VOZ	COORDINADOR DE PROGRAMAS Y FONDOS FEDERALES Y ESTATALES

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	CARÁCTER	DETERMINACIÓN	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
C. CELENE OLMOS NERI	PRESIDENTA	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	TERCERA REGIDORA
C.P. ANTONIA ROA BLAS	SECRETARIA EJECUTIVA	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ADQUISICIONES
LIC. MADELINE FRANCO HERNÁNDEZ	SECRETARIA TÉCNICA	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	SECRETARIA
ING. RICARDO CARMONA COLORADO	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	RESIDENTE DE OBRA
C. RAFAEL HERNANDEZ NOLASCO	VOCAL	SUPLENTE	VOZ Y VOTO	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
ING. JOSÉ LUIS MEDINA MORALES	PONENTE	SUPLENTE	VOZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE OBRA PÚBLICA
LIC. MARIBEL OLMOS MENDOZA	INVITADO PERMANENTE	SUPLENTE	VOZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
LIC. GABRIELA NELDY ABURTO GUTIERREZ	INVITADO PERMANENTE	SUPLENTE	VOZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA
LIC. MELVA PATRICIA GALICIA DELGADO	ASESOR	SUPLENTE	VOZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo".

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***"Sí protesto"***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***"Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden."***

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

III. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL PERIODO 2022-2024.

EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación para la integración del **Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para el periodo 2022-2024**, lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el cual quedará integrado de la siguiente manera:

ÁREA	CARGO EN EL CONSEJO
Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo
Segundo Regidor	Vocal 1
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Vocal 2
Síndico Municipal	Vocal 3
Director de Ecología y Desarrollo Agropecuario.	Vocal 4
Dirección de Gobierno y Desarrollo Social	Vocal 5
Dirección de Seguridad Pública	Vocal 6
Dirección de Desarrollo Económico	Vocal 7
Departamento de Catastro	Vocal 8

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

007/03 ÚNICO: Se aprueba la integración del **Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para el periodo 2022-2024**, lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el cual quedará integrado de la siguiente manera:

ÁREA	CARGO EN EL CONSEJO
Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo
Segundo Regidor	Vocal 1
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Vocal 2
Síndico Municipal	Vocal 3
Director de Ecología y Desarrollo Agropecuario.	Vocal 4

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Dirección de Gobierno y Desarrollo Social	Vocal 5
Dirección de Seguridad Pública	Vocal 6
Dirección de Desarrollo Económico	Vocal 7
Departamento de Catastro	Vocal 8

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo".

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***"Sí protesto"***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***"Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden."***

IV. COMITÉ MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES PARA EL PERIODO 2022-2024.

EN CUANTO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación para la integración del **Comité Municipal de Límites Territoriales** lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción II de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El cual quedará integrado de la siguiente manera:

ÁREA	CARGO EN EL COMITÉ
Síndico Municipal	Presidente
Tercera Regidora	Secretaria Ejecutiva
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Vocal 1
Departamento de Catastro	Vocal 2
Jurídico	Vocal 3
Segundo Regidor	Vocal 4
Desarrollo Urbano	Vocal 5
C. José Chávez Villafranco	Invitado

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Quienes estén por la negativa, lo manifiesten levantando la mano:

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

008/03 ÚNICO: Se autoriza la integración del **Comité Municipal de Límites Territoriales para el periodo 2022-2024**, lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción II de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El cual quedará integrado de la siguiente manera:

ÁREA	CARGO EN EL COMITÉ
Síndico Municipal	Presidente
Tercera Regidora	Secretaria Ejecutiva
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Vocal 1
Departamento de Catastro	Vocal 2
Jurídico	Vocal 3
Segundo Regidor	Vocal 4
Desarrollo Urbano	Vocal 5
C. José Chávez Villafranco	Invitado

SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a Los servidores públicos:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo".

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***"Sí protesto"***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***"Si no lo hiciera así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden."***

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

V. CONVOCATORIA ABIERTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **once horas con cero minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio "2022 - 2024"**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y aprobación para la expedición de la **Convocatoria Abierta para ocupar el cargo de Defensor (a) Municipal de Derechos Humanos**, durante la administración municipal 2022-2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 147-A, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Isidro Fabela que regirá durante la administración 2022-2024.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/04 ÚNICO: Se autoriza la expedición de la **Convocatoria Abierta para ocupar el cargo de Defensor (a) Municipal de Derechos Humanos**, durante la administración municipal 2022-2024, lo

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 147-A, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

VI. REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA QUE REGIRÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Isidro Fabela que regirá durante la administración 2022-2024.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

006/04 ÚNICO: Se autoriza el Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Isidro Fabela que regirá durante la administración 2022-2024.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

C. Gerardo Osnaya Rosas
Síndico Municipal
(Rúbrica)

C. Reyna Roa Becerril
Primera Regidora
(Rúbrica)

C. Mauricio Osnaya Echevarría
Segundo Regidor
(Rúbrica)

Lic. Celene Olmos Neri
Tercera Regidora
(Rúbrica)

C. Amadeo Orozco Arce
Cuarto Regidor
(Rúbrica)

C. Dulce Yazmin Arce Rosas
Quinta Regidora
(Rúbrica)

C. Felipe Rosas Vargas
Sexto Regidor
(Rúbrica)

Mtra. Sara Roa Valdez
Séptima Regidora
(Rúbrica)

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>